

REPORTE TALLER CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO DE LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Región de Antofagasta
Antofagasta, 09 de julio del 2019

Antecedentes

En el marco del proceso de consulta pública del Anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático (ALMCC), desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) entre el 18 de junio y el 31 de julio de 2019, se programaron y realizaron talleres participativos en todas las regiones del país, los que contaron con participación abierta y diversa de los distintos sectores que componen nuestra sociedad.

En el caso de la Región de Antofagasta, el taller fue realizado en la ciudad de Antofagasta el día 09 de julio de 2019 en Salón Horacio Meléndez Alvarado, Universidad de Antofagasta, ubicado en Av. Angamos 601.

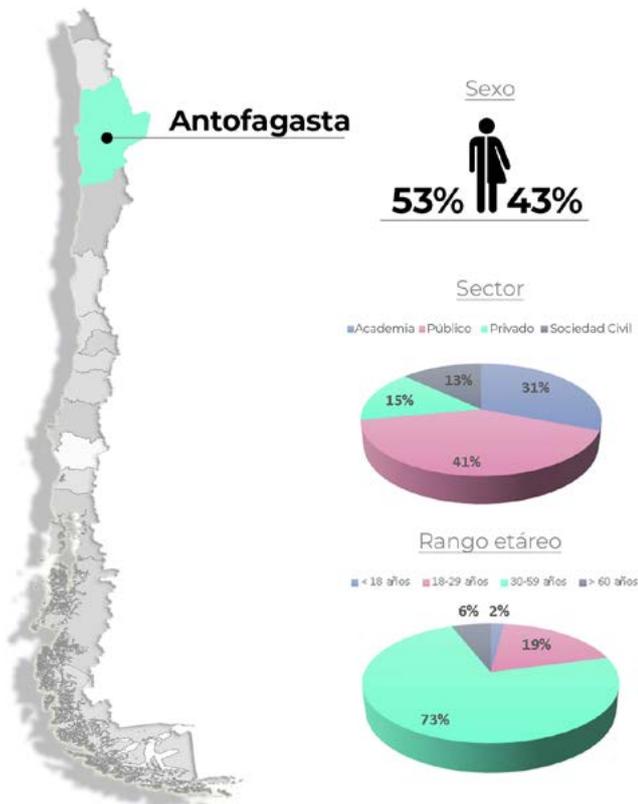


Convocatoria

El proceso de consulta pública consistió en una convocatoria abierta a la ciudadanía. Igualmente, el MMA invitó a más de 300 personas registradas en base de datos propia, de composición diversa. Esta invitación fue enviada vía mail indicando día y lugar de realización de la consulta, efectuando además un seguimiento telefónico. Se realizó difusión de cada uno de los talleres por redes sociales y se dispuso de un formulario web para la inscripción, al cual se registraron 54 personas para la asistencia de los participantes.

Además, el día del lanzamiento del proceso, se publicó en el diario Las Últimas Noticias extracto invitando a la ciudadanía, personas naturales u organización sociales, a conocer y participar del proceso de discusión de consulta pública relativo al Anteproyecto, a través de las jornadas regionales o bien enviando sus observaciones vía web o en SEREMIs del MMA. De igual manera, se realizó difusión a través de la radio Biobío cuyo mensaje invitaba a participar del proceso de consulta pública.

En la web del ministerio se publicó constantemente la información sobre la fecha, lugar y horario de los talleres.



Metodología de talleres

La metodología implementada en el taller tuvo un carácter participativo con el fin de proveer a la ciudadanía de un espacio de discusión sobre temáticas de interés relativas al ALMCC. Esta se realizó mediante la conformación de grupos de trabajo que analizaron los principales contenidos de esta la Ley Marco. De esta manera, las personas asistentes pudieron profundizar en aquellos elementos que levantaron mayor atención, desarrollando un ejercicio por medio de una conversación y discusión, dinámica que culminó en la redacción de un documento de registro del trabajo grupal, como también en observaciones formales, tanto grupales como individuales, registradas en el Formulario proporcionado por la División de Educación y Participación Ciudadana del MMA .



1er Bloque: expositivo



2do Bloque: trabajo en grupo

incluyó palabras de bienvenida de las autoridades regionales y tres presentaciones:

- La urgencia de enfrentar el cambio climático en Chile y el mundo.
- Los objetivos, alcances y contenidos del Anteproyecto de Ley.
- Los métodos y plazos para el proceso de consulta pública.

Luego de las presentaciones, se generó un espacio de preguntas para los expositores, las que fueron escogidas de la plenaria por medio del mecanismo mano alzada en tres rondas, reuniendo entre 3 a 4 preguntas por ronda. Los principales temas abordados en las preguntas fueron: fiscalización y sanciones relativos a la quema de combustibles fósiles en el contexto industrial y domiciliario; ausencia de desastres naturales en Ley; dudas por aprobación de la Central Termoeléctrica en Mejillones; medidas de mitigación en gran minería; y ausencia del Servicio de Evaluación Ambiental (SEIA) en marco legal propuesto.



En este bloque, se conformaron grupos de entre 8 a 12 personas, cuya distribución fue aleatoria por medio de una asignación de un número realizada en el momento del registro de asistencia.

En el taller se conforman 4 grupos. Una vez constituido cada uno de los grupos, se escogió en forma voluntaria a un(a) secretario(a), cuya función sería la de registrar todos los temas tratados durante la conversación y discusión relativa a la ley. Quien orientó la dinámica fue una o un facilitador, proponiendo 5 minutos de revisión del documento legal y del material de apoyo y, luego, tratando abiertamente algunos contenidos de la ley de interés del grupo, finalizando con una planearía de cada uno de los grupos.

↓
Ejes a discutir

1. Disposiciones Generales	2. Institucionalidad para el cambio climático	3. Instrumentos de gestión del cambio climático
4. Medios de Implementación	5. Información sobre cambio climático y acceso y participación ciudadana	6. Financiamiento para enfrentar el cambio climático
7. Disposiciones complementarias	8. Régimen de sanciones y modificación a otras leyes	9. Artículos transitorios

↓
Plenaria

Resultados del taller

Temas tratados

Artículos asociados

1

Disposiciones Generales

Del objeto de la ley: Debe centrarse en adaptación más que en mitigación.

De los principios: El principio de costo-efectividad no puede poner al mismo nivel los costos social, ambiental y económico, pues este último es secundario. Igualmente, y ante las dudas o falta de evidencia, siempre se debe proteger a la naturaleza (in dubio pro natura). De igual manera, los principios deben centrarse en adaptación más que en mitigación. Es necesario que el principio de equidad establezca que las emisiones sean compensadas en la misma comuna donde se emiten.

Definiciones: Se necesita una definición de cambio climático menos ambigua, señalando el rol de Chile en el cambio climático a nivel global.

2

Institucionalidad para el Cambio Climático

De los Órganos Nacionales para el Cambio Climático: El Ministerio de Educación debe integrar el Consejo de Ministerios para la Sustentabilidad.

3

Instrumentos de Gestión

De la meta de la ley: debe ser más acotada, acortándose al 2025 (no al 2050). Por otro lado, que la compensación de carbono sea de un 80% para la comuna que genera la emisión.

De los instrumentos de gestión a nivel nacional: Los planes sectoriales carecen de participación más transversal de ministerios, principalmente de educación (MINEDUC). Igualmente, debe darse mayor importancia al fenómeno migratorio dentro de la cuestión del cambio climático. El SEIA debe estar en sintonía con la Ley.

De los instrumentos de gestión a nivel regional: Debe trazarse la recuperación y restauración de la flora nativa, con pertinencia de estrategias en función de la realidad de cada región. Los municipios, igualmente, requieren desarrollar planes locales, por lo que requieren financiamiento exclusivo para esta temática.

4

De los Medios de Implementación de la Estrategia Climática

Fomento a la educación en todos sus niveles, incorporando asignaturas de educación ambiental y sustentabilidad desde la educación inicial, y en particular en química verde.

Inclusión de mejor tecnología para reducir la contaminación.

Por otro lado, es necesario fomentar la industria del reciclaje mediante licitación de proyectos a nivel local.

6

Financiamiento para enfrentar el Cambio Climático

De la Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático: Se deben aumentar los fondos relativos a investigación para una minería sustentable o verde. Los nuevos impuestos deben fomentar exclusivamente mayor innovación y tecnología verde. Asimismo, debe ir directamente orientado a al nivel local, reduciendo emisiones y costos en los contextos comunales (art. 24) en los que son generados.

Del Fondo de Protección Ambiental: Debe buscar equilibrios entre financiamiento de grandes proyectos y empresas verdes (p.e.: mecanismos tributarios y/o subsidios diferenciados). Lo mismo con empresas que estén invirtiendo en innovación y tecnología verde.

7

Disposiciones complementarias

Mayor precisión en cuanto a alcances, facultades, entre otros.

8

Régimen de sanciones

Se requiere entes fiscalizadores, pero también normas reguladoras pertinentes con realidades nacional y regional. Mayores facultades, dotación y recursos a la Seremi del Medio Ambiente (SMA). Asimismo, claridad en proceso de denuncias ciudadanas por delitos de tipo medioambiental (p.e.: página web de denuncias o ventanilla única en todas las SEREMIs).

Conclusiones

El taller contó con un total de 53 asistentes, cuya tendencia fue la presencia del sector Público.

Si bien los temas abordados durante el taller fueron amplios (lo señalados en el apartado anterior), destacan en esta región temáticas como la necesidad de ajustar pertinentemente el objeto y definiciones de la ley a los contextos y ecosistemas regionales, las medidas de mitigación en la gran minería, la necesidad de desarrollar y fomentar la educación medioambiental en todos los niveles y el financiamiento a nivel comunal, temas que llegaron a convertirse en observaciones formales escritas durante el trabajo participativo.

Finalmente, el taller pudo cumplir el 100% del módulo expositivo y del módulo de trabajo en grupo, conforme a la metodología y planificación establecidas. Asimismo, el material de consulta entregado en el bloque de trabajo en grupo fue altamente valorado por el público asistente, consultando su disponibilidad en la página web del MMA.